



SERIE A N° 59898

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

Minas, 5 de agosto de 2024.

RESOLUCIÓN N° 179/2024.

VISTO: el Oficio N° 580/2024 de fecha 5 de agosto de 2024 presentado por el Dr. Mario García.

RESULTANDO: que mediante el mismo solicita licencia al cargo de Intendente Departamental de Lavalleja desde el día 7 de agosto hasta el día 20 de agosto de 2024 inclusive.

CONSIDERANDO: que corresponde convocar al 1er. suplente Esc. Herman Vergara para ocupar el cargo de Intendente Departamental.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo que establecen los Artículos N°s 31 y 32 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, el Artículo 268 de la Constitución de la República y el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno de esta Corporación.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1- Concédese al Sr. Intendente Departamental Dr. Mario García, la licencia solicitada desde el día 7 de agosto hasta el día 20 de agosto de 2024 inclusive.
- 2- Convóquese para ejercer el cargo de Intendente Departamental de Lavalleja por el término de dicha licencia al 1er. suplente Esc. Herman Vergara.
- 3 - Comuníquese a la Intendencia Departamental a sus efectos.
- 4 - Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Joaquín Hernández
Presidente